



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00432110-UNC-ME#FCS

VISTO:

La propuesta de posicionamiento referido a la Marcha del 3 de Junio, Ni Una Menos, presentada por Consejeros del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que llegamos al 3J con 104 femicidios en lo que va del 2026, según el Observatorio de Femicidios "Adriana Marisel Zambrano" de La Casa del Encuentro, y a días del femicidio de Agustina Vega, adolescente de 14 años asesinada en nuestra provincia.

Que la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC reafirma su compromiso histórico con la igualdad, la justicia y la vida digna de mujeres, niñas y disidencias sexo-genéricas. Entendiendo que la formación crítica y la acción colectiva son herramientas indispensables para transformar las violencias machistas.

Que en tanto la violencia de género es una problemática estructural y urgente, es fundamental pensar con memoria activa sobre cada una de las que ya no están.

Que el posicionamiento, fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Declaración referida a la Marcha del 3 de Junio, Ni Una Menos, que como Anexo integra la presente.

ARTÍCULO 2º: No Imputar las faltas a partir de las 17:00hs. en espacios curriculares con asistencia obligatoria, a estudiantes que participen de la Marcha del 3 de Junio, Ni Una Menos.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Difundir. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES AL PRIMER DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

